

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 6 de Abril de 1983, por la que se nombra a D. Carlos Álvarez Ramos, Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales, dependiente de la Secretaría General Técnica.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Carlos Álvarez Ramos, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, A25-HA: 4.613, una vez que le ha sido concedida la Comisión de Servicios en la Junta de Andalucía, Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales dependiente de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 6 de Abril de 1983.

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

Orden de 6 de Abril de 1983, por la que se nombra a D. Manuel Mairal Jiménez, Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaría General Técnica.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Manuel Mairal Jiménez, del Cuerpo Especial de Letrados de la A.I.S.S. -TO6PG05A2.146- Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 6 de Abril de 1983.

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

Orden de 6 de Abril de 1983, por la que se nombra a D. José Iglesias Pérez, Jefe del Servicio de Control Alimentario, dependiente de la Dirección General de Consumo.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. José Iglesias Pérez, del Cuerpo Nacional Veterinario -A06AG-303- Jefe del Servicio de Control Alimentario, dependiente de la Dirección General de Consumo.

Sevilla, 6 de Abril de 1983.

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

III. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de 8 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. Expte. 049-628).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24-11-1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: Mejorar el servicio en la zona rural norte de Jaén, conforme a las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

CARACTERISTICAS: Reforma de la línea existente entre la Caseta Racioneros y las de Torrequebradilla y Galapagar, en los términos municipales de Jaén, y Torrequebradilla a 20 KV., con 13.593 mts. de longitud total, ampliando su capacidad de transporte y mejorando el servicio en la zona rural Norte de Jaén, al unir con línea de Mengibar-Villargordo y Torrequebradilla. Constará de 2 tramos: 6.356 mts. desde Caseta Racioneros a Caseta Nueva de Torrequebradilla, y 7.237 mts. desde esta a la de Galapagar. Conductores de Al-ac. de 54,6 mm². aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 20.386.559
Referencia: N° Expte. 049-628.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites

que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Jaén, 8 de Abril de 1983.

ANTONIO MOLINA RIVAS
Jefe del Servicio Territorial

Resolución de 7 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía, de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 678/1820).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24-11-1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Se hace entrada a la línea existente en centro de seccionamiento.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C^a. de Parauta término municipal de Parauta.
Tipo: Interior.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 2.000.000
Referencia: A.T. 678/1.820.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de Octubre.